

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales Cds., cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Expídase escaneado el auto de marzo 31 de 2011 a través del cual se aprobó el remate del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria NO. 100-148586 en el proceso EJECUTIVO SINGULAR -acumulado- adelantado por CEMEX COLOMBIA S.A. y el acumulante BANCO COLPATRIA dirigida contra GOZNALEZ S. EN C. en liquidación y JULIO CESAR GONZALEZ VILLA.

CUMPLASE

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
J U E Z**

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**21560fbee2e98501e03a1a0f2adeb2134ff99c2d8b529bd9c9a22f6ef
d66b5be**

Documento generado en 04/11/2020 12:54:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>